



**TRABAJANDO
PARA USTED**

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2032
ANT. : Proyecto de pavimentación en calle Francisco Antonio Pinto entre Av. San Martín y Av. Andalican, comuna de Mejillones.
MAT. : Envía Conformidad Técnica a proyecto de pavimentación en calle Francisco Antonio Pinto entre Av. San Martín y Av. Andalican, comuna de Mejillones.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 28 julio 2026

A : SANDRA PASTENES MUÑOZ
DIRECTORA EJECUTIVA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DE ANTOFAGASTA
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

En relación con el proyecto de pavimentación individualizado en el antecedente, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante, para la aprobación del proyecto, el mandante o ejecutor de los trabajos deberá entregar un documento de garantía equivalente al 10% del presupuesto oficial, con vigencia de 3 años. Además, el documento de garantía ingresado deberá caucionar en al menos un año la obra, posterior a la fecha de recepción. En caso de que la garantía no cumpla lo señalado en la condición anterior, se deberá proceder con la prórroga o cambio del documento en garantía, a fin de asegurar al menos 1 año de caución luego de recepcionada la obra.

La garantía debe ser tomada a nombre de SERVIU Región de Antofagasta, RUT N° 61.814.000-8, y esta debe acompañarse del documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Martín Urzúa, murzuag@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida a Andrea Merino Herrera, Directora suplente de SERVIU Región de Antofagasta.

El monto de la boleta a ingresar y la glosa a considerar se indica a continuación:

- Monto: **452,32 UF "Buena ejecución de Proyecto de Pavimentación en Calle Francisco Antonio Pinto, entre Av. San Martín y Av. Andalican, comuna de Mejillones"**.

"Por orden de la Directora"

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MUG/MHF/CLA

Distribución

- MARJORIE PARDO MIRANDA - ENCARGADA ADMINISTRATIVA AMRA - ASOCIACION@AMRA.CL
- PABLO LEGUNDA - PLEGUNDAINGENIERO@GMAIL.COM
- PAOLA OJEDA - POJEDA@AMRA.CL
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G